

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

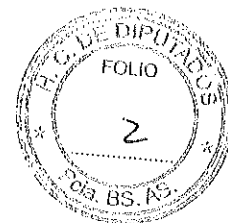
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Establécese el día 11 de Julio de cada año como el día del médico neonatólogo y médica neonatóloga en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

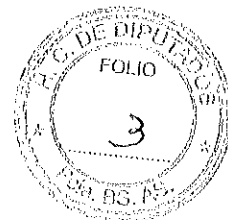
El presente proyecto tiene por objeto declarar el día 11 de Julio de cada año como el día del médico neonatólogo y médica neonatóloga en La Provincia de Buenos Aires; en conmemoración del nacimiento de Juan Vicente Climent, quien fuera el creador del primer servicio de neonatología en la provincia en el HIAEP Sor María Ludovica de la Ciudad de La Plata hace ya cincuenta años.

El profesor Juan Vicente Climent nació en La Plata el día 11 de Julio de 1917, en el seno de una familia de inmigrantes Españoles siendo un bebé prematuro; lo cual marcaría desde un principio su vida y su vocación. Cursó sus estudios en la escuela primaria n°10 "Dr. Ricardo Gutierrez" para luego recibirse de bachiller secundario en el Colegio Nacional "Rafael Hernández". Juan Vicente también fue un alumno brillante de la facultad de medicina La Plata de la que egresó el 27 de noviembre de 1945.

Su primera experiencia en el Hospital de niños ocurrió en 1945 como médico concurrente y "Ad Honorem". En el año 1950 fue rentado y en 1952 inicio la carrera hospitalaria por concurso. En 1957 fue el jefe de la sala V de lactantes y en 1972 jefe del servicio de recién nacidos. Mucho antes había comenzado sus trabajos de investigación y la publicación de trabajos especializados que tuvieron enorme repercusión en ámbitos científicos de su especialidad.

A su vez fue también docente autorizado de la cátedra de medicina infantil en la UNLP en 1955; jefe de trabajos prácticos en el período 1957/1963, profesor adjunto por concurso en el año 1963 de la cátedra de pediatría de la cual luego fuera titular.

El Dr. Climent, en el año 1960 había obtenido una beca de la Comisión de Investigaciones Científicas de La Provincia de Buenos Aires (CICPBA) de un año para el estudio de las neumopatías del lactante. En su estadía en Europa se interiorizó de los lineamientos de organización de los servicios de recién nacidos y de los programas de post-grado para la formación pediátrica y neonatológica.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En el año 1963 se inició como investigador de la Comisión de Investigaciones Científicas de La Provincia de Buenos Aires (CICPBA), en investigación clínica sobre patología del pulmón del recién nacido. En ese año volvió a obtener una beca para visitar centros de recién nacidos en Los Estados Unidos de América, Canadá y México, donde se empleaban nuevas tecnologías y modalidad de atención neonatal.

El 27 de abril de 1971 presentó el proyecto para la creación del servicio de recién nacidos, acorde con los estándares internacionales. El servicio se inauguró el 27 de Septiembre de 1972 con capacidad para internar 26 recién nacidos, siendo el primer servicio neonatal con asistencia respiratoria del país, contando también con laboratorio y quirófano propio.

El 11 de Julio de 1977, en plena dictadura cívico-militar fue notificado de su jubilación a la edad de 60 años.

Continuó su actividad docente hasta los 65 años, siendo profesor titular y fue nombrado consultor del servicio de neonatología en el año 1978. Recibió múltiples reconocimientos: Ciudadano ilustre de la ciudad de La Plata (en el año 1988), profesor emérito de la cátedra de pediatría de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP en 1988, recibió el premio de "maestro de la medicina" en el año 2002 por el Colegio de Médicos distrito I, entre muchas otras distinciones nacionales e internacionales.

Las enseñanzas del profesor Dr. Juan Vicente Climent han permitido que la neonatología se extendiera no solo en nuestra Provincia sino también a lo largo y a lo ancho de nuestro País, incluso superando las fronteras del mismo producto de sus conocimientos y calidad de atención. Lo cual representa un hito que nos enorgullece a los y las platenses, y que también enaltece nuestro sistema de salud de la Provincia de Buenos Aires.

Ante todo lo expresado solicito a los señores legisladores y señoras legisladoras nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.